



Aguaray (S), 11 OCT 2022

RESOLUCION N° 1767 - 022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa GOMERIA EL GAUCHITO GIL DE GARZON Fidel Vicente, que brindó el servicio de suministro de (02) Cubiertas Fate 265/70/16, mediante solicitud que el sector de Taller Mecánico de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el sector de Taller Mecánico, dependiente de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de (02) Cubiertas Fate 265/70/16 para la ambulancia de los Altos Valles de Acambuco y que por razones de que es imprescindible que la misma se encuentre en funcionamiento para las tareas de traslado a personas enfermas o que sufren alguna emergencia y en consecuencia de la situación actual en la que se encuentran dicho vehículo, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen al Servicio.-

Que, el Sector Mecánico la a través de la Empresa **GOMERIA EL GAUCHITO GIL CUIT N° 23-33090246-9**, adquirió (02) Cubiertas Fate 265/70/16 para el buen funcionamiento de la ambulancia de los Altos Valles de Acambuco correspondiente al parque automotor municipal, según Factura N° 005-00000007.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado agilizar los trabajos para que las personas que necesitan ser trasladadas por alguna urgencia se vean asistidas de forma inmediata de esta forma resguardar la salud de los pobladores de los Altos Valles, es así que autoriza a la Secretaria de Hacienda a realizar el pago de la factura antes mencionada para la compra de (02) Cubiertas correspondiente a la ambulancia de Acambuco para su buen funcionamiento.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE



RESOLUCION N° 1767 - 022

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 116.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa GOMERIA EL GAUCHITO GIL CUIT N° 23-33090246-9, con Domicilio en Pje Aguas Blancas, de la Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°5.-** De forma.-
vep.-


Sandra E. Fernández
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY